



Tablas salariales Personal Laboral

Desde enero del 2025

GRUPO	SUELDO Y ANTIGUEDAD		CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO		
	Cuantía mensual		Cuantía mensual		
	SUELDO	TRIENIO	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD	TOXICIDAD
A	1.359,52	52,26	122,86	122,86	122,86
B	1.153,82	41,83	104,27	104,27	104,27
C	860,12	31,44	77,73	77,73	77,73
D	703,29	20,99	63,55	63,55	63,55
E	642,10	15,79	58,03	58,03	58,03

NIVEL	ESPECÍFICO			DESTINO		HORAS EXTRAS
	A	B	C			
30	1.314,24	1.670,23	2.273,15	30	1.189,05	46,62
29	1.244,43	1.589,49	2.154,27	29	1.066,55	44,38
28	1.174,59	1.508,70	2.035,34	28	1.021,71	43,52
27	1.110,25	1.424,79	1.921,82	27	976,84	42,71
26	1.045,82	1.340,83	1.808,21	26	856,97	40,51
25	771,33	1.057,48	1.488,63	25	760,35	38,76
24	648,51	930,47	1.317,76	24	715,50	37,93
23	612,22	844,68	1.146,95	23	670,67	37,08
22	603,86	813,73	1.118,47	22	625,79	36,30
21	594,42	752,04	1.024,83	21	581,00	31,70
20	586,01	744,83	974,18	20	539,70	30,94
19	577,62	737,62	934,03	19	512,14	30,43
18	570,03	717,72	896,88	18	484,57	29,93
17	506,20	697,79	859,73	17	456,99	24,96
16	501,66	689,61	822,55	16	429,51	23,55
15	465,28	664,59	785,37	15	401,92	23,07
14	456,85	646,09	748,26	14	374,36	19,70
13	448,44	627,58	711,11	13	346,76	19,21
12	440,07	619,38	673,97	12	319,21	17,57
11	431,66	603,45	658,01	11	291,66	17,08

COMPLEMENTO ESPECIFICO A INCORPORAR PARA PUESTOS BASE

La cuantía del complemento específico A se incrementará en **25,20** euros/mes para aquel personal que pertenezcan a los siguientes grupos y con los niveles que a continuación se detallan, y sin ningún elemento de Peligrosidad, Penosidad, Toxicidad, Turnicidad o Nocturnidad:

- **Grupo A** y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 22 y el complemento específico A del nivel 22.
- **Grupo B** y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 18 y el complemento específico A del nivel 18.
- **Grupo C** y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 15 y el complemento específico A del nivel 15.
- **Grupo D** y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 13 y el complemento específico A del nivel 13.
- **Grupo E** y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 11 y el complemento específico A del nivel 11.

TURNICIDAD FIJA / MES	NOCTURNIDAD FIJA / MES	C. PARA TRABAJADORES CONTRATADOS PARA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS / MES
58,34	292,91	250,14

COMPLEMENTOS ESPECIFICOS VARIABLES			PLUS POR FUNCIONES SOBRE PLANES Y PROMOCIÓN DE EMPLEO EN LAS OFICINAS DE EMPLEO
CONCEPTO	Jornada completa	Media jornada	PLUS PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA POR LABORES DE ATENCIÓN AL ANCIANO
PELIGROSIDAD	5,06	2,53	38,10 €/mes
PENOSIDAD	5,06	2,53	Plus por la implantación y desarrollo del nuevo modelo de cuidados de larga duración a percibir por personal que desempeña sus funciones en centros residenciales de personas mayores y menores, centros de apoyo a la integración y centros de día adscritos a la Consejería competente en materia de derechos sociales y bienestar
TOXICIDAD	5,06	2,53	25,50 €/mes
NOCTURNIDAD	16,60	8,30	
FESTIVOS	37,92	18,96	
TURNICIDAD/MES	59,70		
PLUS INMERSIÓN	5,64		54,90 €/mes
PLUS DE EMBARQUE	7,13		Disponibilidad (Art. 22. Convenio Colectivo)
PLUS DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	64,28		75,94

INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO				
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION				
GRUPO	ALOJAMIENTO	MANUTENCION		
		MEDIA	COMPLETA	ENTERA
A y B	65,97	18,70	37,40	103,37
C, D y E	48,92	14,70	29,40	78,32
KILOMETRAJE		ASISTENCIA A TRIBUNALES DE OPOSICION Y CONCURSOS		
0,26 por kilómetro		Categoría primera	Presidente y Secretario	61,95
			Vocales	57,75
ASISTENCIA A REUNIONES DE ORGANOS COLEGIADOS		Categoría segunda	Presidente y Secretario	57,75
			Vocales	53,55
Presidente	25,38	Categoría tercera	Presidente y Secretario	53,55
Secretario	25,38		Vocales	49,35
Vocales	12,69	Categoría cuarta	Presidente y Secretario	49,35
			Vocales	45,15
		Categoría quinta	Presidente y Secretario	45,15
			Vocales	40,95
		Personal colaborador responsable de aula	Día lectivo	48,56
			Sábados y festivos	97,13
		Otro personal colaborador	Día lectivo	38,85
			Sábados y festivos	77,70

COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL			
GRUPO	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
A	217,28	434,56	651,84
B	139,06	278,12	417,18
C	91,28	182,56	273,84
D	73,89	147,78	221,67
E	56,49	112,98	169,47

Infórmate



Autonómica
Asturias
Servicios Públicos

Concepto	Cuantía en euros
Servicio especial de guardia semanal de permanencia y disponibilidad para atender cualquier incidencia que se derive de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores.	Guardia de disponibilidad semanal y continua localización. 129,71

Esta nueva tabla retributiva se ha hecho en función de los siguientes datos:

- Acuerdo marco para la mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía, alcanzado junto a la organización sindical **UGT**
- Art. 1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2025 (BOPA 11/12/2025).
- Pagas Extraordinarias: constan de Sueldo Base y Antigüedad según tabla, Complemento Destino, Complemento Específico y Complemento de Carrera Profesional.
- Con carácter retroactivo desde 1 de enero 2025.
- Se mantienen congeladas las indemnizaciones por razón del servicio, excepto las de alojamiento y manutención.